



República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 31 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 13.596 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.896, de fecha 16 de Diciembre de 2.015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.016.
- 3.- Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24.06.2015 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública para realizar la **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CUADRO VERDE DE CARABINEROS DE CHILE POR PRESENTACIÓN EN PARRAL"**.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el marco de las actividades culturales de la comuna y en convenio con Carabineros de Chile, se presentará en el Estadio Nelson Valenzuela Rojas, el Cuadro Verde de Carabineros.
- 2.- Que, en ese sentido, se requiere la contratación de alimentación y servicio de éste, según los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CUADRO VERDE DE CARABINEROS DE CHILE POR PRESENTACIÓN EN PARRAL"**.
- 2.- **APRÚEBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem presupuestario 215-22-08-999 (6.1.1) "Otros", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/RRV/ARC/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes ✓ 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Relaciones Públicas